

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4026** VIDEO CINE IMPORT S.A. (SOCIEDAD ESCINDIDA) E INMO BAPE S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACION)

#### ANUNCIO DE ESCISION PARCIAL

Conforme a lo establecido en el artículo 43 y 73.1 de la Ley 3/2009 se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de VIDEO CINE IMPORT S.A celebrada el 1 de junio de 2022 ha acordado por unanimidad el traspaso en bloque y por sucesión universal, de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica productiva, a la sociedad INMO BAPE S.L. de nueva creación, siguiendo el procedimiento simplificado establecido en el Artículos 42, 78.3 y en el Artículo 78 bis de la Ley 3/2009 de 3 de Abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles, al proyectarse la atribución de las participaciones sociales de la nueva Sociedad Beneficiaria a los socios de la Sociedad Escindida, proporcionalmente a los derechos que tienen en esta. Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de todos los documentos aprobados por la Junta de Socios que están a disposición de los interesados en el domicilio social de la sociedad escindida, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de junio de 2022.- Administrador Único, Fernando Baselga Ridruejo.

ID: A220023339-1